

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL LIBRO
“DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”,
DIRIGIDO POR ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO

REVIEW OF THE BOOK: “RIGHT TO EDUCATION OF PEOPLE WITH DISABILITIES”,
DIRECTED BY ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO.

María Ruiz Dorado¹

Recibido: 04-06-2020

Aceptado: 30-06-2020

SUMARIO

1. *Introducción.*
2. *Planteamientos teóricos-jurídicos de las luces y sombras de los diferentes modelos de sistemas educativos.*
3. *Propuestas de aplicación práctica centradas en planes de acción tutorial en el sistema de educación superior.*
4. *Conclusiones y aspectos de mayor relevancia.*

¹ Doctoranda en Derecho constitucional en régimen de cotutela internacional en la UCLM y UNIPI. PIF en el Área de Derecho constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (UCLM).

1. Introducción.

El derecho a la educación es un derecho humano de vital importancia, reconocido en la mayoría de los textos constitucionales, tanto a nivel nacional como internacional.

Dentro de los sujetos que ostenta dicho derecho fundamental, encontramos una categoría de personas especialmente vulnerables como son “las personas con discapacidad”, tanto física como psíquica. Dicho colectivo, debido a su propia idiosincrasia presenta especiales dificultades a la hora de acceder y disfrutar en condiciones de igualdad (que no debe, bajo ningún concepto, confundirse con igualitarismo), a la educación.

Pese a que la dificultad mencionada es una constatación en todos los Estados que conforman el panorama internacional, merece especial atención los sistemas educativos de México y otros países “hermanos.

Dichos sistemas educativos, en la última década, como indica el propio Director del Libro “*han conocido un tímido despertar*”, lo que conllevaba la implementación de determinadas medidas que, si bien aún les queda un largo camino por recorrer, supone un gran paso hacia un modelo de educación inclusiva.

En este sentido, el libro aborda desde el plano teórico-jurídico a la realidad práctica, los diferentes sistemas educativos a nivel internacional y europeo, haciendo hincapié en México y España. Además, una cuestión innovadora en relación con otros trabajos en la materia es el análisis de las políticas de discapacidad en los sistemas universitarios; cuestión que nos resuelta atrayente pues la mayoría de ellos estudios, sobre todo en Latinoamérica, se centran en las enseñanzas básicas, dejando un poco en el olvido a las enseñanzas superiores.

El mencionado Libro, fruto del trabajo de varios profesores e investigadores universitarios de distintas nacionalidades, se articula entorno a 7 capítulos que, como se puede observar, podríamos dividir en dos grandes bloques: *planteamientos teóricos-jurídicos de las luces y sombras de los diferentes modelos de sistemas educativos y propuestas de aplicación práctica centradas en planes de acción tutorial en el sistema de educación superior.*

2. Planteamientos teóricos-jurídicos de las luces y sombras de los diferentes modelos de sistemas educativos.

Este bloque, integrado por los tres primeros Capítulos del citado Libro, aborda desde los planteamientos más generales del panorama tanto nacional como internacional en materia del derecho a la educación de las personas con discapacidad, hasta cuestiones específicas del sistema universitario español.

Así pues, en el Capítulo I, elaborado por D^a María Ruiz Dorado y D^a Diana Pamela Zambrano Vázquez, se parte de consideraciones previas sobre los derechos de las personas con discapacidad para, posteriormente, adentrarse en el estudio de: los instrumentos internacionales que se pronuncian sobre el derecho a la educación de dicho colectivo especialmente vulnerable; el marco normativo mexicano y español sobre dicho derecho; finalizando con unas relevantes conclusiones en las que abogan por modelos reales de educación inclusivas, poniendo de manifiesto las deficiencias que adolecen tanto el sistema mexicano como español.

En el Capítulo II, D. José Julio Fernández Rodríguez, realiza un estudio centrado en la reconfiguración del derecho a la educación de las personas con discapacidad. Para ello, parte del modelo social en la discapacidad analizando: su sentido y alcance; la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la normativa española. Para continuar con: la configuración del derecho a la educación como pieza clave en el nuevo paradigma, exponiendo tanto los modelos más antiguos hasta las últimas innovaciones en la materia; el análisis de la titularidad de dicho derecho; los apoyos en la enseñanza; *excursos* sobre la accesibilidad; la educación como sensibilización; y finalizando con el estudio de las posibles reformas de la legislación vigente y unas breves conclusiones al respecto.

En el Capítulo III, escrito por D^a Tamara Álvarez-Robles, se aborda el tema de la discapacidad en el sistema universitario español desde la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas. En este sentido, la autora realiza una aproximación conceptual a la discapacidad analizando, del mismo modo, la relación entre el derecho a la educación universitaria y la discapacidad. Concluyendo con una aproximación específica de la experiencia de la Universidad de León.

3. Propuestas de aplicación práctica centradas en planes de acción tutorial en el sistema de educación superior.

En este segundo gran bloque, conformado por los cuatro capítulos restantes, se plantean propuestas específicas para el sistema de educación superior español, basados en el denominado “plan de acción tutorial”.

En el Capítulo IV, D^a Carmen Montesinos Padilla, lleva a cabo un trabajo centrado en el plan de acción tutorial como herramienta para la consecución de la educación inclusiva en el ámbito universitario, en el ámbito europeo; considerando que dicho plan constituye tanto un derecho de este colectivo especialmente vulnerable como un deber de tutela de los poderes públicos.

En el Capítulo V, elaborado por D. Miguel Ángel Presno Linera, se realiza un análisis de los diferentes tipos de planes de acción tutorial preexistentes, para concluir con algunas propuestas para un plan de acción tutorial para estudiantes con alguna discapacidad.

En el Capítulo VI, D^a Enriqueta Expósito, lleva a cabo un estudio de la universidad inclusiva a través de la acción tutorial, desde la experiencia de un modelo establecido en la Universidad de Barcelona.

Por último, en el Capítulo VII, D. Miguel Pérez-Moneo, establece las necesidades especiales que deben atenderse y su adaptación a los llamados “Trabajos Fin de Grado” (TFG).

4. Conclusiones y aspectos de mayor relevancia.

En nuestra opinión el Libro “Derecho a la educación de las personas con discapacidad”, dirigido por D. Enrique Belda Pérez Pedrero resulta completo e interesante. Los autores que participan tienen diversos perfiles (desde investigadores junior a profesores universitarios consolidados); siendo parte de una serie de obras en materia de discapacidad de la Editorial Tirant lo Blanch.

Además, no resulta una obra al uso de las que estamos acostumbrados a leer pues, como hemos dicho, tanto en el plano teórico como práctico se trata esta gran materia desde lo general a lo particular; cuestión que permite establecer una idea más completa de las principales problemáticas a las que tienen que hacer frente este colectivo, y posibles soluciones.

Las propuestas que plantean los autores, a diferentes niveles del sistema educativo, tienen un mismo núcleo: la necesidad de establecer sistemas educativos verdaderamente inclusivos e integrados. Y, en el ámbito universitario, ha quedado probado la importancia de establecer planes de acción tutoriales específicos para las necesidades especiales de dicho colectivo.

En definitiva, es un libro que recomiendo encarecidamente y que, sin lugar a dudas, puede servir como referencia para el establecimiento de modelos educativos que permitan igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en Latinoamérica y, en especial, en México.

RESUMEN

El derecho a la educación se constituye como un pilar fundamental de un Estado Democrático y de Derecho. En esta línea, el mencionado derecho fundamental adquiere mayor relevancia con sus titulares pertenecen a unas de las denominadas categorías de “personas especial vulnerabilidad” y, en nuestro caso concreto, en de las personas con discapacidad. Por tanto, en el libro objeto de revisión se exponen la situación educativa actual de dichas personas, sobre todo en el ámbito universitario, y algunas propuestas educativas para la consecución de una autentica educación inclusiva.

PALABRAS CLAVE

Derecho a la educación, personas con discapacidad, educación inclusiva, Universidad.

ABSTRACT

The right to education is constituted as a fundamental pillar of a democratic and lawful state. In this line, the mentioned fundamental right acquires greater relevance with its holders, who belong to one of the so-called categories of “people with special vulnerability” and, in our specific case, people with disabilities. Therefore, the book under review presents the current educational situation of these persons, especially at the university, and some educational proposals for the achievement of a truly inclusive education.

KEY WORDS

Right to education, persons with disabilities, inclusive education, University.